MUNICIPIO 18 DE MAYO - TESORERIA - CANELONES

RESOLUCIÓN N° 108/21 **ACTA N° 53/21.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 07 de Diciembre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 21250 a MRA LTDA. ($ 96.000,00) Banco Santander	$66,88
	Total	**$66,88**

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 207 a MARZITOUR SRL ($ 10.000,00) Banco BBVA	$66,88
	Total	**$66,88**

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de **$ 66,88** (pesos uruguayos sesenta y seis con ochenta y ocho) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 21250 a MRA LTDA. ($ 96.000,00) Banco Santander	Rubro Presupuestal 5266	Literal A "Ampliación del Proyecto Fortalecimiento"

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARIA - CANELONES

COPIA FIEL

2- Autorizar el gasto de **$ 66,88** (pesos uruguayos sesenta y seis con ochenta y ocho) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 207 a MARZITOUR SRL ($ 10.000,00) Banco BBVA	Rubro Presupuestal 5266	Literal A "Ampliación del Proyecto Fortalecimiento"

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4- Archívese.

Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARIA - CANELONES

COPIA FIEL